

J1/2/2018

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CME18/213/2018, promovido, a las dieciocho horas con trece minutos y treinta y dos segundos, del día de la fecha, por Oliva Fabiola Rosas Velázquez y Epifanio Ángeles Martínez, en su calidad de Presidenta y Secretario, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral 18 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Calimaya, Estado de México, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentados a la Presidenta y Secretario, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral 18 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Calimaya, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese este proveído por estrados.**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTDRAL  
DEL ESTADD DE MÉXICD**

**DR. EN D. CRESCENCID VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONID VALADEZ MARTÍN**